

**INFORME MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICAN LOS ASPECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 28, 100, 101 Y 116.4 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL**

**NÚM. EXPEDIENTE 15/2025**

De conformidad con lo previsto en los artículos 28, 100, 101 y 116.4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), en el expediente de contratación se deben justificar los aspectos que se detallan en los referidos preceptos. A tal efecto, el presente informe tiene por finalidad dar cumplimiento a lo establecido en los citados artículos y se emite, por tanto, para justificar los aspectos que se establecen a continuación en relación con la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL**

**I) Objeto del contrato:** Constituye el objeto de este contrato la prestación del servicio de vigilancia y auxiliar de los edificios de la Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, en adelante IGTP y sus instalaciones.

**II) Necesidades a satisfacer:** Se necesita la contratación del servicio para satisfacer las necesidades del IGTP.

**III) Idoneidad del objeto y contenido del contrato:** Mediante el presente contrato se satisfarán, de forma directa, clara y proporcional, las necesidades que se especifican en los puntos primero y segundo de la presente memoria.

**IV) Presupuesto de licitación:** se entiende por presupuesto base de licitación el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA.

- Pressupost de licitació: 546.000,00.- euros
- Import de l'Impost del Valor Afegit: 114.660,00.- euros
- Total pressupost base de licitació (IVA inclós): 660.660,00.- euros

El presente presupuesto de licitación se considera adecuado a precios de mercado.

**VI) Valor estimado del contrato:** se entiende por valor estimado del contrato el valor total, sin incluir el IVA, pagador según las estimaciones realizadas.

El método aplicado para calcular el valor estimado del contrato es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP el siguiente.

Desglose del valor estimado del contrato:

Presupuesto base de licitación: 546.000,00.- euros

Possible prórroga: 273.000,00.- euros

Posibles modificaciones: 40.950,00.-

Posibles opciones eventuales: n.p.

**TOTAL VALOR ESTIMADO CONTRATO: 859.950,00.- euros**

**VII) Duración del contrato:** 2 anualidades con la posibilidad de 1 anualidad extra en concepto de prórroga.

**VIII) Justificación del procedimiento utilizado para la adjudicación del contrato:** La contratación se adjudicará a través del procedimiento abierto regulado en el artículo 156 y siguientes de la LCSP y con tramitación ordinaria.

**IX) Justificación de la no división en lotes:** Sí.

Lote 1: Vigilante de seguridad

Lote 2: Auxiliar de recepción

**X) Criterios de solvencia:** Cláusula 6 del PCAP

**XI) Criterios de adjudicación:**

Criterios evaluables automáticamente: Hasta 42 puntos

Criterios que dependen de un juicio de valor: Hasta 48 puntos

**XII) CONDICIONES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:** Cláusula 19 del PCAP

Badalona, en la fecha de la firma

Carles Esquerré i Victori

Órgano de Contractació